

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.315/2020

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público conocido como PREESCOLAR "EL CASTILLO", por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 4 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se

aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Montilla, 1 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.